



## PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

 MODIFICACIÓN  
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

**DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:**  
Temuco  
**REGIÓN: Araucanía**

<b>NUMERO DE PERMISO</b>
PE-0429/2018
<b>FECHA</b>
05-03-2018
<b>ROL S.I.I</b>
1377-16

 URBANO

 RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2017/3430  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1843 de fecha 13-06-2014  
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN (SIN ALTERAR ESTRUCTURA)  
(especificar)  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino \_\_\_\_\_ N°  
Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo \_\_\_\_\_  
Sector URBANO  
(URBANO O RURAL)  
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO SE ACOGE  
(MANTIENE O PIERDE)  
los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.  
Plazos de la autorización especial: \_\_\_\_\_

**4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
CENCOSUD SHOPPING CENTERS SA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL <b>PROPIETARIO</b>	
ANDRÉS ROBERTO LAGIES RAPP	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE</b> (si procede)	R.U.T.
AP ARQUITECTURA COMERCIAL LTDA	76.086.075-1
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE</b> (si procede)	R.U.T.
FRANCISCO ANTONIO PRADO NAVARRO	10.184.752-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la <b>Empresa DEL CONSTRUCTOR</b> (si procede)	R.U.T.
KENOTEC SPA	76.780.209-9
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b> (si procede)	R.U.T.
FRANCISCO JAVIER TOBAR FREDES	14.158.615-7
NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b>	R.U.T.
	REGISTRO
	CATEGORÍA

**5. PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 49.875.240
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 498.752
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR			\$ 498.752
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	5490930	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA
			13-02-2018

**NOTA:** (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y el Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8. Aprueba Obra Menor correspondiente a obras interiores Local N°2026: construcción de tabiquerías y otros mencionados en presupuesto. No altera superficie.
9. CARPETA 389 AÑO 2018. SOLICITUD N° 2017/3430

CZF	Marcelo Arístides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS




Firma Director  
 Dirección de Obras  
 I. Municipalidad de Temuco

MABR/CZF/CZF